

12

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

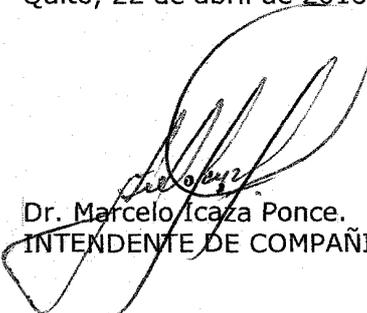
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.

Se comunica al público que FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 22 de marzo de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.001624 de 22 de abril de 2010

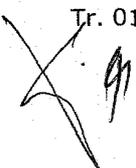
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social, referente a la representación legal de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, la tendrá el Gerente General y el Presidente en forma individual, y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro en operaciones comerciales y civiles, con las limitaciones establecidas en la Ley y los Estatutos."

Quito, 22 de abril de 2010



Dr. Marcelo Icaza Ponce.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 151745  
Tr. 01.1.10.000282

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.